



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

27 de octubre de 1988

Núm. 96-3

ENMIENDAS DE TOTALIDAD

121/000097 Presupuestos Generales del Estado para 1989.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas de totalidad presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (número de expediente 121/000097).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Uarte-Mendicoa**.

ENMIENDA NUM. 1

PRIMER FIRMANTE:
Agrupación Parlamentaria del PL
(Grupo Mixto).

Enmienda a la totalidad que presenta la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal, al amparo de lo establecido en el artículo 110.2 del vigente Reglamento de la Cámara, al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989.

ENMIENDA

Devolución al Gobierno.

JUSTIFICACION

1.º No cumplen lo dispuesto en el artículo 134.2 de la

Constitución de incluir la totalidad de los Gastos e Ingresos del sector público estatal.

2.º Los Presupuestos para 1989 significan una mayor participación del sector público en la economía nacional.

3.º Son un instrumento inadecuado de política económica, pues no van en la línea de corregir los problemas estructurales de nuestra economía.

4.º Contienen un incremento excesivo de los Gastos Públicos corrientes y de los gastos financieros.

5.º Suponen una fuerte elevación de la presión fiscal.

Madrid, 5 de octubre de 1988.—El Representante.

ENMIENDA NUM. 2

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Coalición Popular.

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, por lo que solicita su devolución al Gobierno.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Se solicita su devolución al Gobierno.

JUSTIFICACION

Por contradicción entre los objetivos propuestos y las medidas concretas contenidas en los Presupuestos, así como por no abordar las reformas estructurales necesarias que permitirían el desarrollo de la economía.

Madrid, 11 de octubre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

ENMIENDA NUM. 3

PRIMER FIRMANTE:

Don Miquel Roca i Junyent (MC).

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 del Reglamento de la Cámara, acompaña al presente escrito una enmienda a la totalidad, al proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1989, por la que se propone su devolución al Gobierno.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, ante la Mesa de la Comisión, al Proyecto de Ley, por la que solicita su devolución al Gobierno.

JUSTIFICACION

Los Presupuestos Generales del Estado para 1989 no guardan concordancia con la política económica de ajuste que todavía requiere la economía española. No afrontan las necesidades de adecuar los sectores productivos españoles a las nuevas circunstancias de competitividad que caracterizarán el Mercado Unico Europeo a partir de 1992. Marginan a los sectores sociales de los principales aumentos del Gasto Público, y no se avanza suficientemente en el necesario proceso de descentralización y racionalización del Gasto Público entre las distintas Administraciones Públicas del Estado.

Paro, inflación, déficit público y déficit exterior son cuatro grandes desequilibrios tradicionales de la economía española que requieren actuaciones concretas en la política presupuestaria. Tanto el desajuste de la inflación como el déficit público exigen políticas presupuestarias austeras en relación con el Gasto Público y actitudes políticas de concertación social. Esta austeridad el Gobierno la está exigiendo a los ciudadanos a través de una po-

lítica monetaria restrictiva que impulsa al alza los tipos de interés, y a través de elevados incrementos de la presión fiscal. Sin embargo, el Gobierno en lugar de moderar su Gasto Público le infunde a sus propios presupuestos un carácter expansivo y recaudatorio.

Por lo que se refiere al paro y al déficit comercial exterior son desequilibrios que requieren de políticas presupuestarias decididas y de organismos eficientes y capaces de administrarlas. Ni lo uno ni lo otro parece formar parte de las políticas que se desprenden del contenido de este proyecto de Ley de Presupuestos.

La política presupuestaria debe tener continuidad de un año al otro. Para el ejercicio de 1988, después de muchos años de demandas sociales inatendidas se afirmaba que la mejora de los servicios sociales sería un objetivo prioritario. Sin embargo, este objetivo ha quedado relegado a un discreto segundo plano en 1989, poniendo de manifiesto una falta de sensibilidad social. La problemática general derivada de la escasez de inversiones en infraestructura durante toda la década ha generado este año una inusitada urgencia de invertir en infraestructura por delante de las demás prioridades. Ello implica una continua improvisación que la presentación de un cuadro macroeconómico y presupuestario a cuatro años no logra borrar.

Estos presupuestos, en sí mismo improvisados, parten del convencimiento de que tampoco en 1989 van a ajustarse a lo que en ellos se señala, dejando pendiente la solución de importantes problemas sociales como la justicia, la sanidad, la innovación tecnológica, entre muchos otros, así como incidir en la necesaria adecuación de los sectores productivos españoles a las nuevas exigencias de competitividad que determinará al Mercado Unico Europeo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

ENMIENDA NUM. 4

PRIMER FIRMANTE:

Don Modesto Fraile Poujade (DC).

Modesto Fraile Poujade, en representación de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la totalidad, solicitando la devolución al Gobierno del proyecto de Ley sobre Presupuestos Generales del Estado para 1989.

JUSTIFICACION

Los Presupuestos Generales del Estado desde un punto de vista político y constitucional suponen una apelación

al sacrificio y a la solidaridad de los ciudadanos para contribuir al sostenimiento de los gastos públicos dentro de un sistema tributario justo y en el que dicho gasto público ha de responder a criterios de eficiencia y economía.

Pues bien, en los Presupuestos Generales para 1989 no existe en absoluto la correlación debida entre el sacrificio que se solicita de los ciudadanos, mediante el sistema tributario y la adecuación de un gasto y una inversión públicas que se incriben en los indicados criterios constitucionales de eficiencia y economía.

El gasto público es exageradamente alto y no está debidamente controlado, produciéndose una mala aplicación en los distintos órganos de la Administración Pública.

De otro lado, las grandes carencias de la sociedad española, necesitadas de unas profundas reformas, tampoco se ven debidamente atendidas en los Presupuestos. No se acomete la reforma educativa, ni la de la Seguridad Social, ni la sanitaria, ni la de las Haciendas Locales, ni la de la Administración de Justicia debidamente, y ni tan siquiera el Estado está siendo capaz de garantizar a los ciudadanos una seguridad pública medianamente aceptable.

Todas estas reformas y otras muchas vuelven a quedar como asignaturas pendientes una vez más.

Desde un punto de vista económico las previsiones presupuestarias no son en absoluto fiables como desgraciadamente vienen demostrando los hechos que se producen, absolutamente dispares con las previsiones hechas por el Gobierno socialista. Ni tan siquiera la previsión corregida de un IPC del 3 por ciento al 5 por ciento hace muy pocas semanas va a poder ser cumplida por la tozudez de la realidad que se opone permanentemente al voluntarismo de las autoridades económicas.

Por ello, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana estima que los Presupuestos de 1989 son una vez más para el Gobierno un puro trámite administrativo que ha de seguirse para acatar plenamente la Constitución, pero no contienen las posibilidades de actuación económica a la que deben estar atentos.

Todos estos argumentos justifican la presentación de la enmienda que suscribimos por la que se solicita la devolución del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 con todos sus Anexos y Secciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

ENMIENDA NUM. 5

PRIMER FIRMANTE:

Agrupación IU-EC (Grupo Mixto),

Al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente enmienda

de totalidad de devolución del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, publicado en el «B. O. C. G.», núm. 96-1 de la Serie A del 3-10-88.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE DEVOLUCION

Izquierda Unida-Esquerra Catalana solicita la devolución al Gobierno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 por considerar que tanto la política presupuestaria como la política económica general en que ésta se inserta no atiende a los objetivos sociales y económicos ligados a una concepción progresista y ajustados a las necesidades más sentidas por los trabajadores y en general por todos los ciudadanos.

No se rechaza sólo la política presupuestaria para el año 1989, sino el escenario macroeconómico y presupuestario diseñado por el Gobierno para los próximos cuatro años, e incluido en el Informe Económico-Financiero que acompaña a los PGE-1989.

De cumplirse los objetivos gubernamentales, el paro apenas se reduciría en 40.000 personas durante el próximo año, y la tasa de paro se situaría por encima del 16 por ciento para el año 1992.

La inflación prevista para 1989, 3 por ciento, constituye una nueva maniobra en la línea seguida estos últimos años, dirigida a mantener las subidas de pensionistas, funcionarios y, en general, del conjunto de los trabajadores por debajo de la inflación efectiva. Esto conducirá otra vez a pérdidas de poder adquisitivo para estos colectivos, que son precisamente los que han sufrido de forma más aguda la política de ajuste practicada por el Gobierno.

Lo anterior contrasta con el énfasis otorgado desde el Ejecutivo a la erradicación del déficit público. No existe justificación económica y mucho menos social para contener el gasto público en los próximos años a pesar de los aumentos de recaudación previstos. En especial, las graves carencias en prestaciones sociales constituyen uno de los problemas más urgentes a resolver desde el sector público. Por eso, Izquierda Unida rechaza una concepción que posterga el bienestar social en aras de una injustificable obsesión por equilibrar las cuentas públicas a un ritmo frenético.

Pero no sólo se rechaza la falta de sensibilidad social de la política económica del Gobierno, sino también la ausencia de una política activa pública, especialmente en el terreno de la política industrial. Para Izquierda Unida-Esquerra Catalana es indispensable instrumentar los medios precisos que permitan dotar a nuestro país de un sector público empresarial fuerte bajo el principio de la planificación democrática, participativa y descentralizada, y que acabe con la actual política de «manos fuera» de la economía, que termina por convertir a nuestro país en el escenario de actuación de los grupos financieros más poderosos en pos de sus intereses propios. Por esta vía será imposible poner la economía al servicio de las necesidades de todos y, en concreto, solucionar problemas como el del paro.

Por todo lo anterior, y por las razones que serán expuestas durante el debate parlamentario, Izquierda Unida-Esquerri Catalana solicita de la devolución al Gobierno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 y la elaboración de otro en la línea anteriormente argumentada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1988.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.

ENMIENDA NUM. 6

PRIMER FIRMANTE: Grupo CDS.

Enmienda de totalidad que presenta, ante la Comisión de Presupuestos, don Agustín Rodríguez Sahagún, como Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, solicitando su devolución al Gobierno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989.

JUSTIFICACION

El proyecto de Presupuestos Generales presentado por el Gobierno no parece coherente con los objetivos planteados por el Gobierno y con su anuncio de consolidar la recuperación de la economía española fundamentalmente propiciada por la bonanza internacional, impulsando el crecimiento y manteniendo los equilibrios básicos, como dice que pretende conseguir.

Tampoco garantiza un saneamiento real de la Hacienda Pública, a pesar del incremento en la presión fiscal que incorpora, porque aunque probablemente conseguirá reducir el déficit público, el incremento recaudatorio que se propone realizar no se dedica fundamentalmente a corregir las deficiencias básicas en servicios públicos y prestaciones sociales que el país padece sino, en gran parte como años pasados, a financiar una carga financiera de intereses que incrementa sin cesar una política monetaria excesivamente restrictiva y crecientemente desconectada de la política fiscal y presupuestaria.

Por eso el incremento y la reestructuración del gasto que anuncia como mejora de su carácter social y redistributivo es sólo aparente. El incremento de infraestructuras en servicios públicos es insuficiente y el tratamiento de los salarios y las prestaciones sociales también.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

ENMIENDA NUM. 7

PRIMER FIRMANTE: Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad para la devolución al Gobierno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Se solicita la devolución al Gobierno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989.

JUSTIFICACION

El proyecto no refleja una acción en la creación de empleo lo suficientemente intensa, a la vista de las demandas de nuestra economía.

Por otra parte, las acciones reflejadas en el proyecto no colaboran suficientemente a la consecución de mayores niveles de competitividad.

Este proyecto discrimina a Euzkadi en la distribución de la inversión pública.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1988.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

ENMIENDA NUM. 8

PRIMER FIRMANTE: Don Ramón Tamames Gómez (Grupo Mixto).

De conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, y conforme a la Resolución de la Presidencia número 7, de 25 de enero de 1983, en relación con los Presupuestos Generales del Estado («B. O. C. G.», Serie A, número 96-1, de 3 de octubre de 1988), el Diputado que suscribe, en su propio nombre y en el del Grupo Mixto, presenta la siguiente enmienda de totalidad, de devolución, entre otras por las siguientes principales razones:

1.ª Del lado de los ingresos, porque los impuestos siguen siendo claramente de carácter regresivo. Incluso el IRPF muestra importantes manifestaciones de aumento del esfuerzo fiscal para los ingresos medios y bajos, y si-

que configurándose de hecho como un impuesto sobre el trabajo.

2.ª Porque el IVA sigue pesando fuertemente en bienes de primera necesidad y consumos culturales, en contra de las necesidades sociales básicas.

3.ª Por la falta de ejemplaridad que supone el sistema de beneficios fiscales —que exime del pago del impuesto por decenas de miles de millones a determinadas operaciones financieras— en tanto que la Hacienda Pública se convierte en una máquina de reducción de la renta disponible de gran número de contribuyentes de renta media y baja que ni siquiera pueden deducir de sus cuotas el IRPF de los pagos fiscales hechos a otras administraciones por sus rentas.

4.ª Porque no se asegura una política de desarrollo autosostenido y de redistribución, y porque no se acometen las reformas estructurales necesarias —de la propiedad de la tierra, del uso del suelo, de los canales comerciales, y de la productividad a tantos otros niveles— para combatir a fondo una inflación que ha dejado de estar controlada, como se aprecia por la evolución reciente del IPC, sin que el monetarismo prevaleciente sea capaz de domarla.

5.ª Porque el Gobierno no cumple su ineludible obligación de compensar sueldos y pensiones por el incremento de la inflación prevista.

6.ª Porque a los seis años del actual Gobierno —con pequeños reajustes ministeriales— el funcionamiento de la Administración pública presenta, en general, un alto grado de deterioro, obstruyendo con ello numerosas iniciativas y creando toda clase de inconveniencias.

7.ª Porque no existe una visión global presupuestaria sobre los problemas básicos del desarrollo económico y de la sociedad. Ello es manifiesto en la falta de un horizonte de pleno empleo, en la escasa atención a los aspectos participativos en la gestión de los servicios públicos, y en el control del gasto público en general, en el que es evidente un importante volumen de derroche, de ineficacia y de dispendios burocráticos.

8.ª Porque siguen la inercia centralista de aumento del gasto de la Administración General del Estado, que no se aviene a conferir a las Corporaciones Locales la gran importancia que tienen, especialmente en el área de las municipalidades.

9.ª Porque el Gobierno no es capaz de diseñar, ni de implantar, ni de hacer operativos sistemas adecuados de educación, de sanidad, de seguridad ciudadana y de justicia, áreas en todas las cuales se aprecia un dualismo cada vez más agudo e injusto.

10. Por la situación de deterioro marcadamente agudo en lo que concierne a las comunicaciones y telecomunicaciones, y por la incertidumbre, todavía —a pesar de las reiteradas recomendaciones en pro de ello— sobre la indispensable adopción por España del ancho de vía europeo para el sistema ferroviario, así como de otros dispositivos de modernización de los sistemas del transporte interurbano y en las grandes ciudades.

11. Porque el gasto público en la denominada defensa no tiene prácticamente nada que ver con las necesidades

de seguridad del pueblo español, y sí —por el contrario— con las interconexiones de grupos de intereses con el complejo industrial-militar, cuya influencia se ve recrecida por la integración en la OTAN y otras decisiones del Gobierno claramente en contra de las precondiciones del referéndum de 1986.

12. Porque los presupuestos de Defensa se basan, además, en un sistema absolutamente obsoleto de servicio militar obligatorio, que de hecho se ha convertido en inconstitucional —por la participación discriminada de la mujer en las Fuerzas Armadas—, y que es criticado prácticamente por todos, sin que se adopte la necesaria decisión de ir a un servicio voluntario con todas las cautelas constitucionales que fuesen necesarias.

13. Porque los fondos destinados a la cooperación internacional siguen mostrando un alto grado de insolidaridad con el Tercer Mundo, habiéndose producido, además, toda clase de situaciones de crítica en su aplicación, especialmente en lo que se refiere al caso de Guinea Ecuatorial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1988.—**Ramón Tamames Gómez**, Diputado del Grupo Mixto.—**Joseba Azkarraga Roderó**, Portavoz del Grupo Mixto.

ENMIENDA NUM 8

PRIMER FIRMANTE:

Don Ignacio Oliveri Albisu (Grupo Mixto).

ENMIENDA

Ignacio Oliveri Albisu, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 133 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta enmienda de totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, postulando la devolución del mismo al Gobierno.

JUSTIFICACION

Aborda parcialmente el reto de la plena integración en la Comunidad Europea. Excesivo crecimiento del gasto público. El objetivo de la inflación más parece un sueño que una previsión realista. Marginación de la Comunidad Autónoma Vasca, en el proceso de reindustrialización y en los proyectos de inversión pública para la Formación de Capital Fijo, que corresponda a competencias del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1988.—**Ignacio Oliveri Albisu.**

ENMIENDA NUM. 8

PRIMER FIRMANTE:

Don Jon Larrinaga Apraiz (Grupo Mixto).

ENMIENDA

Jon Larrinaga Apraiz, Diputado de Euskadiko Ekerra por Bizkaia, Portavoz habilitado del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa de la Comisión de Presupuestos, comparezco y expongo:

Que formulo la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, postulando la devolución del mismo al Gobierno.

JUSTIFICACION

Los Presupuestos Generales del Estado son el instrumento básico de la política económica y social del Gobierno y de las orientaciones y prioridades que en él se marcan dependen tanto la evolución económica, como la po-

lítica de rentas y en definitiva también en gran medida el bienestar social de los ciudadanos. En una sociedad que todavía soporta las secuelas derivadas de la crisis, y que se ha incorporado a la CE con tres millones de parados, la política económica debe pasar en algunos de sus componentes por el cedazo de la concertación y del diálogo social.

Otro año más nos encontramos ante un Proyecto de Presupuestos que no goza del respaldo de los interlocutores sociales, en algunos de sus capítulos, y que incorpora una política económica no concertada y, por tanto, con una dudosa legitimidad social.

Las razones que fundamentan nuestra enmienda a la totalidad, y que nos inducen a proponer la devolución del Proyecto al Gobierno son:

1. La ausencia de una política de lucha contra la pobreza.
2. La incorporación de una política salarial con incrementos nominales lejanos al crecimiento nominal del PIB.
3. El mantenimiento de la participación en el PIB de las prestaciones sociales y de la asistencia al desempleo.
4. La escasa revalorización de las pensiones medias, muy lejanas del crecimiento nominal del PIB.
5. La reducida dotación de inversión pública para la CAPV, muy lejana del 6,241 de la aportación del cupo.
6. La incorporación de algunos capítulos de escasa importancia cuantitativa, pero con un interés cualitativo importante como es el caso del denominado impuesto religioso o de los fondos reservados.
7. La escasa dotación de fondos de ayuda para la Cooperación y Desarrollo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1988.—**Jon Larrinaga Apraiz.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961